Resolución de Consejo Directivo **580 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte N° 8538/2017-EXA-UNSa: Lic. María Luciana Britos Fabián – Licencia sin goce de haberes - Prórroga de designación - AUXD1C - EX - Interino - asig. Química Analítica I.
De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 05/11/2026

VISTO la Nota N° 1417/2025-EXAdirmesentarchdig–UNSa, presentada por la Lic. María Luciana Britos Fabián, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría - Dedicación Exclusiva, para la asignatura Química Analítica I, que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Britos Fabián fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo temporal de mayor jerarquía, con carácter Suplente C1

Que el Departamento de Química toma conocimiento y da el visto bueno a la solicitud de la docente.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina solicita al Departamento de Personal emitir informe sobre la situación de revista de la Lic. Britos Fabián.

Que la Sra. Secretaría Académica y de Investigación, mediante Nota 19/2026-EXAsecaca-UNSa, solicita al Departamento de Química indicar si es voluntad del mismo prorrogar la designación de la Lic. Britos Fabián.

Que el Departamento de Química, mediante Nota N° 23/2026-EXAdepdocqui-UNSa, informa que no resulta viable la prórroga de la designación de la Lic. Britos Fabián, atento a que la misma se encuentra vencida, sin que se haya formalizado oportunamente la prórroga solicitada ni efectuado reclamo por su demora, y que la solicitud de licencia presentada en septiembre de 2025 resulta extemporánea y no se encuadra en la reglamentación vigente.

Que mediante Nota N° 479/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa, la docente solicita se agilice el trámite de prórroga de la licencia sin goce de haberes correspondiente a su cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva, carácter interino, en la asignatura Química Analítica I, solicitado mediante Nota N° 1417/2025.

Que mediante Nota N° 478/2026-EXA, la interesada solicita se agilice la emisión del instrumento legal de prórroga de su cargo de Auxiliar de 1ra. Categoría con dedicación exclusiva en carácter interino en la asignatura Química Analítica I - solicitado oportunamente por el Departamento de Química y cuya emisión ad referéndum se encuentra pendiente de formalización, a fin de evitar la afectación de su situación laboral y su exclusión del próximo concurso cerrado para Planta Permanente, conforme a lo establecido en la Resolución CS Nº 255/2023.

Que el Departamento de Personal, mediante Nota N° 172/2026-EXAdepper-UNSa, emite informe respecto a la situación de revista de la docente.

Que Asesoría Jurídica de la Universidad, a solicitud de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, se expidió mediante el Dictamen N° 23.994.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina, mediante Despacho N° 69/2026-EXAComInterp-UNSa, aconseja dar curso favorable a la solicitud de licencia y a la prórroga de la designación interina de la docente, en el cargo correspondiente.

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Resolución de Consejo Directivo **580 / 2026 - EXA -UNSa**
Expte N° 8538/2017-EXA-UNSa: Lic. María Luciana Britos Fabián – Licencia sin goce de haberes - Prórroga de designación - AUXD1C - EX - Interino - asig. Química Analítica I.
De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta, 05/11/2026

Que el Consejo Directivo en su 13° Sesión Ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2026, resuelve aprobar el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Que el Departamento de Personal formula observaciones respecto de los despachos emitidos, señalando la necesidad de adecuar el período de licencia sin goce de haberes solicitado por la docente.

El Consejo Directivo, en su 15° Sesión Ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 2026, retratar el asunto y constituido en Comisión, modifica el Despacho N° 69/2026-EXAComInterp-UNSa, de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina, de la Lic. María Luciana BRITOS FABIÁN, D.N.I. N° 33.593.151, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Química Analítica I que se dicta en esta Facultad, desde el 26 de octubre de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Tener por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. María Luciana BRITOS FABIÁN, DNI N° 33.593.151, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORÍA - INTERINO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA, para la asignatura Química Analítica I, que se dicta en esta Unidad Académica, desde el 20 de marzo de 2024, hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta que se sustancie el concurso regular del cargo Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica I, de acuerdo a lo reglamentado por el inciso b) del artículo 15 de la Resolución Rectoral N°343/1983, y en el inciso a) del artículo 49, Apartado II, del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias, aprobado por Decreto N° 1.246/2015.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la presente prórroga a un cargo de jefe de trabajos prácticos - dedicación exclusiva, vacante por renuncia definitiva del Dr. Ramón Farfán. Cargo contemplado en el artículo 17 de la resolución del Consejo Superior N° 560/2025, que aprueba el Presupuesto General de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente a la Lic. María Luciana Britos Fabián, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Departamento de Química, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

pfa

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS UNSa

Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa